

08/07/2016

Antofagasta: 17 años y 183 días de presidio por homicidio con retroexcavadora

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, dictó ayer una severa condena en contra de F.F.G., de 53 años a quién encontró culpable de dar muerte, con alevosía, a Félix Franco Balbuena de 41, hecho acontecido en esta ciudad el 2 de septiembre del año pasado, oportunidad en que lo atacó en reiteradas oportunidades con la pala de una retroexcavadora.

El Tribunal, después de valorar la prueba presentada por el fiscal acusador, Juan Castro Bekios, aceptó tanto la calificación del hecho, homicidio calificado, como la participación culpable que tuvo en el mismo el acusado. En representación de la Fiscalía comparecieron a este juicio el fiscal castro y la abogada asistente Claudia Vega Vargas.



La lectura de sentencia realizada ayer, nuevamente acogió la petición de la defensa de no identificar con el nombre al autor del hecho, sino sólo emplear sus iniciales.

A la audiencia asistieron familiares del imputado y de la víctima, estos últimos se mostraron satisfechos con la pena, aunque reconocieron que nada les devolverá a su ser querido, ellos se quedan con la sensación que se hizo justicia.

El juicio celebrado la semana pasada escuchó el testimonio de testigos que se encontraban en el lugar del hecho y que vieron la discusión que mantuvieron víctima y hechor y que culminó con el ataque del operador de maquinaria pesada.

También se escucharon las pericias que se realizaron en la zona, incluyendo la de la Mutual de Seguridad que indicó que el hecho no corresponde a un accidente laboral.